

público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0740/11-GRA/AML; Carmen Mendoza Gutiérrez; Vélez de Benaudalla (Granada).

Granada, 29 de febrero de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Art. 14.3, Dto. 105/2011), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resoluciones, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0225/11-GRA/FP/AML; José Antonio Juárez López; Albuñol (Granada).

0240/11-GRA/MR/MJ; José Manuel Rodríguez Molina; Vélez de Benaudalla (Granada).

0300/11-GRA/MR/MJ; Molinos de Golco, S.C.A.; Alpujarra de la Sierra (Granada).

0309/11-GRA/MR/MJ; José Martín Abarca; Motril (Granada).

0323/11-GRA/FP/AML; Rafael Rodríguez Peña; Salobreña (Granada).

Granada, 29 de febrero de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Art. 14.3, Dto. 105/2011), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública de la regularización e inscripción en el registro del aprovechamiento de las aguas públicas que se cita. (PP. 960/2012).

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. 2055/2002 (Ref. Local: 14971)

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la solicitud para el otorgamiento de aprovechamiento de aguas públicas con las características que seguidamente se epigrafían:

Peticionario: Comunidad de Regantes «Andévalo Guadiana».
Clase de aprovechamiento: Riego.

Captación.: X= 646.995 e Y= 4.141.697.

Volumen máximo anua: 5.400.000 m³.

Superficie regable: 3.400 ha.

Finca/Paraje/Lugar de concesión: Zona Regable Andévalo Guadiana.

Término municipal: Villablanca, Ayamonte, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Cartaya y Lepe.

Registro de solicitud: 19.2.2002.

Habida cuenta de que dicha comunidad de regantes se encuentra incluida en la zona regable de iniciativa pública Andévalo Occidental Fronterizo declarada por Decreto 336/2003, de 2 de diciembre, procede la impulsión del procedimiento de regularización e inscripción registral de la comunidad de regantes de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50.1 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

A tal fin corresponde la información pública de la solicitud en los términos en que ha sido formulada, sin perjuicio de que durante la tramitación del procedimiento se lleven a cabo los actos de trámite que correspondan tendentes a la comprobación de los datos aportados por el solicitante así como de la adaptación de los volúmenes de agua solicitada a lo previsto en la normativa de planificación hidrológica y demás normas de pertinente aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre plazo de veinte días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en las oficinas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, sitas en calle Los Emires, núm. 2, A, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Huelva, 21 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 4 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2012/3/GC/FOR.

Interesada: Doña Florea Dragota.

Núm. Expte.: HU/2012/5/GC/FOR.

Interesada: Doña Elisabeta Dragota.

Contenido del acto: Intentadas sin efecto las notificaciones derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2012/3/GC/FOR y HU/2012/5/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Ba-